

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

Radicado:	05001-40-03-016-2018-01269-00-00
Asunto:	NO ACCEDEA DESGLOSE – YA ESTA RETIRADO

De conformidad con la solicitud que antecede, encuentra el despacho que no es viable acceder al desglose requerido, como quiera que la solicitud se encuentra resuelta desde el 11 de abril de 2.019 y los documentos aportados con la demanda fueron retirados por la dependiente autorizada DANA CAMILA SANCHEZ, desde el día 03 de mayo de 2.019.

NOTIFÍQUESE

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ**

Avc

Firmado Por:

JUZGADO 16 CIVILMUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _108_____ HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 8:00 A.M. DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIÉRREZ
JUZGADO 16 CIVILMUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _57_____ HOY 14 DE JULIO DE 2020 8:00 A.M. DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**48e398247ea10c26e79cf778a2e740b4c6cb3d7c72824ba99eba300f96c6
9795**

Documento generado en 28/09/2020 09:29:03 p.m.